



Universidad Nacional de Lanús  
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 803 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

EXP. 3162-23 "Compra de Artículos de Pinturería y Ferrería" CD N° 193/23 (adjudicación)

VISTO, el expediente N° 3162-2023-AME-DDME-SAJI de fecha 20 de octubre de 2023, la Disposición del Secretario de Administración N°176/23 de fecha 23 de octubre de 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 193/23, cuyo objeto es la “Compra de Artículos de Pinturería y Ferrería”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsión abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Sinergia Color SA y Bulecevich Iván;



Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 193/23 cuyo objeto es la “Compra de Artículos de Pinturería y Ferretería”, en forma conjunta, a la firma SINERGIA COLOR SA (CUIT N° 30-71587526-4) por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Uno (\$ 165.991,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°550/23, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 193/23 cuyo objeto es la “Compra de Artículos de Pinturería y Ferretería”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsas abreviadas por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

**ARTICULO 2°:** Adjudicar la Contratación Directa N° 193/23 cuyo objeto es la “Compra de Artículos de Pinturería y Ferretería”, en forma conjunta a la firma



SINERGIA COLOR SA (CUIT N° 30-71587526-4) por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Uno (\$ 165.991,00).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 04-30 Partida Presupuestaria 11.11.03.03.00.32.

ARTICULO 5°: La presente Disposición es refrendada por el Secretario de Cooperación y Servicio Público.

ARTICULO 6°: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 15/11/2023 14:14:31

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 15/11/2023 15:10:01

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 15/11/2023 14:23:11

Razon: Autorizado por Gustavo Jorge Souto

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 15/11/2023 17:26:33

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez